

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LUIS ALEXANDER VARGAS NARANJO
Demandado: YURI MATOMA TIQUE
Radicado: 500013110002-2016-00307-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

95

SECRETARIA. Villavicencio, 30 de julio de 2019. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Para los fines legales pertinentes, se tiene a la abogada RUTHMIRA RAQUEL BARON RODRIGUEZ, en calidad de apoderada del ejecutante LUIS ALEXANDER VARGAS NARANJO, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado a quien sustituye.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO